RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

DATOS DEL PROCESO:

Proceso selectivo **Oficial de Depuración**

Referencia: **GC00062025**

Número de plazas: **3**

Resultado final, y personas candidatas propuestas para cubrir las plazas convocadas:

REFERENCIA	PRUEBA TEÓRICO - PRÁCTICA (máximo 10 puntos)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 2 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN DE PUNTACIÓN
4892020	7,200	2,000	9,200	1
1267023	8,400	0,000	8,400	2
8217026	6,200	2,000	8,200	3
1523017	7,133	0,225	7,358	
6977016	6,900	0,000	6,900	
5053028	5,667	0,000	5,667	
4036004	5,167	0,450	5,617	

***Lista de espera**

*Las personas aspirantes que, habiendo superado las diferentes pruebas, no les sea adjudicada plaza por existir otras con mayor puntuación, pasarán a una lista de espera preferente para incorporarse a la empresa si se autorizasen vacantes de igual grupo profesional e igual puesto de trabajo o especialidad que la vacante convocada. Esta lista tendrá una duración de **dieciocho meses** desde la publicación de la resolución definitiva del proceso selectivo. La condición de miembro de esta lista se perderá tanto por la renuncia a un puesto ofertado, como por la aceptación de otro puesto tras la resolución de un proceso selectivo, como por la no superación de un periodo de prueba de un contrato temporal celebrado con Canal de Isabel II - Cáceres para el mismo puesto. Serán consideradas como candidaturas para contratación temporal con carácter prioritario siempre que cumplan los requisitos para la contratación del puesto ofertado.*

Cáceres, a 25 de noviembre de 2025
DELEGACIÓN DE CÁCERES

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.